

SESIÓN ORDINARIA N.º 520

Acta de la sesión ordinaria número **QUINIENTOS VEINTE** de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., celebrada en modalidad virtual mediante videoconferencia en el sistema Teams; la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral, a las **TRECE HORAS CON TRES MINUTOS** del **MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS**. La convocatoria a la presente sesión se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la presidenta Sra. Iliana González Cordero, el vicepresidente Sr. Carlos Nieto Vargas, el secretario Sr. José Adolfo Barquero Arguedas, el tesorero Sr. Arturo Baltodano Baltodano, y el vocal Sr. Elías Jara Arce.

Además, participan el fiscal Sr. Juan Carlos Fallas Muñoz, la gerente general Sra. Johanna Montero Araya, el auditor interno Sr. Ronald Benavides Umaña, el jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Alberto Navarro Barahona y el representante de la Dirección Jurídica Corporativa Sr. Mauricio Muñoz Valverde.

Ausente con permiso: el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La presidenta Sra. González Cordero les da la bienvenida a todos y le agradece a Dios por estar todos vivos y con salud. Acto seguido, comprueba el quórum.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

“1. Aprobación del orden del día.

2. Aprobación de actas.

3. Asuntos de presidencia.

4. Asuntos de directores.

5. Asuntos de fiscalía.

6. Asuntos de la Auditoría Interna.

7. Correspondencia resolutive.

8. Asuntos resolutivos.

8.1. La Junta Directiva Nacional informa que dio por conocido el Informe integral de riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente al mes de febrero de 2026. Expositor: Sr. Alberto Navarro Barahona, jefe de la División de Riesgo Operativo. (Ref.: acuerdo JDN-6299-Acd-320-2026-Art-6)

9. Asuntos de comités y comisiones.

10. Asuntos de la Gerencia:

11. Criterios legales.

12. Asuntos de la Secretaría General.

13. Asuntos Informativos:

13.1. La Junta Directiva Nacional informa que aprobó la modificación a la Metodología para evaluar en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el riesgo de legitimación de capitales (LC), los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM), contenida en el subtomo MAIR-0-3-0-4-0-9 del Tomo IV, Gestión de los Riesgos de LC/FT/FPADM, del Manual de Administración Integral de Riesgo (MAIR). (Ref.: acuerdo JDN-6299-Acd-322-2026-Art-7b)

14. Asuntos varios".

La presidenta Sra. González Cordero afirma que el orden del día fue enviado con suficiente antelación, los directores lo tienen en sus agendas y pregunta si hay alguna modificación.

La gerente general Sra. Montero Araya solicita, como siempre, incluir el informe financiero de este mes con el informe de gestión y recuerda que ambos se presentan en un solo tracto.

Pide unificar estos dos últimos puntos.

La presidenta Sra. González Cordero agradece la observación y pide votar el orden del día.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Aprobar, sin modificaciones, el orden del día para la sesión ordinaria n.º 520 de esta Junta Directiva, celebrada el 22 de abril de 2026".

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

8.1. La Junta Directiva Nacional informa que dio por conocido el Informe integral de riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente al mes de febrero de 2026. (Ref.: acuerdo JDN-6299-Acd-320-2026-Art-6)

La presidenta Sra. González Cordero agradecer al jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Navarro Barahona quien hará una exposición breve de 15 minutos. Nota que están un poco atrasados con la presentación de estos informes y puntualiza que se presentará el correspondiente a febrero.

Finalmente, esperan ponerse a tono próximamente.

El jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Navarro Barahona inicia la presentación del informe recién mencionado, observa que los indicadores se mantienen iguales en el nivel de apetito establecido. Puntualiza en los indicadores de riesgo de mercado, riesgo operativo, riesgo de capital, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Afirma que todos están aprobados por esta Junta Directiva.

Pasa a aspectos de riesgo operativo, puntualiza en el resumen de los planes de mitigación que se tienen a febrero 2026, comenta que de 22 planes ya hay seis finalizados; menciona siete en proceso de ejecución y nueve que están en el proceso de aprobación en el Área Comercial.

Comenta que este es el proceso normal, después de hacer las valoraciones; explica que se analizan, se determinan los planes de mitigación y se aprueban para darles el seguimiento respectivo.

Pasa al perfil de riesgo base, especifica el perfil general, este se encuentra a nivel de apetito con un valor de 1,11%; lo mismo pasa en la mayoría de los indicadores de ese perfil, es decir, se mantienen en nivel de apetito.

Observa que solo uno está en tolerancia y corresponde al porcentaje de cumplimiento de la meta de ingresos por comisiones totales en la cartera de autoexpedibles.

Prosigue con el perfil de riesgo transversal, este abarca la gestión de pólizas colectivas, individuales, la gestión financiera y el capital y el perfil global; asegura que todos se mantienen en nivel de apetito. Aclara rápidamente que el nivel transversal incluye los riesgos transversales de la gestión de las líneas de negocio.

Adicionalmente, especifica que *los riesgos transversales que impactan en las líneas de negocio significativas de la Correduría de Seguros son: Riesgo de LC/FT/FPADM, Riesgo Reputacional, Riesgo de Seguridad de Información y Ciberseguridad, Riesgo de Tecnologías de Información, Riesgo Estratégico y Riesgo de Incumplimiento Normativo o Regulatorio.*

Reitera que todos se mantienen en los niveles de apetito establecidos por esta Junta Directiva.

Pasa a las conclusiones y confirma que los indicadores de los riesgos de Popular Seguros se encuentran en el apetito de riesgo establecido, además, al ser el riesgo operativo un riesgo inherente se le da mayor seguimiento. Finalmente, no hay ningún plan vencido y la mayoría está en proceso.

Cierra su presentación con la siguiente acotación:

Finalmente, en coherencia con la metodología aplicada y considerando el perfil de riesgo correspondiente a cada línea de negocio significativa, el Perfil de Riesgo Institucional de las Líneas de Negocio Significativas de Popular Seguros Correduría de Seguros S.A. se mantiene en nivel bajo, es decir, en nivel de apetito.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas confirma que en el informe que presentará la general de esta Correduría de Seguros, vienen justamente los datos de riesgo de marzo y ya está cumplido al 100%.

En otro orden de ideas, destaca los riesgos ASG, nota que se hace una valoración, un análisis, se incluyen cuatro riesgos más, pero desconoce si en este estudio de riesgos, donde para uno de los casos, se habla sobre el impacto ambiental, se menciona lo que pueden generar las oficinas. Consulta cómo se controla la disminución de ese impacto.

Además, no sabe si dentro de la valoración de los riesgos se contempló el teletrabajo, que todavía es más sensible y el riesgo se vuelve más grande; consulta cómo se controla si cada uno de los funcionarios en teletrabajo aporta para conseguir aspectos relacionados con la sostenibilidad y prevenir los riesgos señalados.

Desea saber si se contempla el análisis de cómo medir y controlar el riesgo de no aumentar el impacto con el teletrabajo.

El jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Navarro Barahona responde que se hizo una revaloración del proceso ASG de la Correduría de Seguros, integraron cuatro riesgos nuevos. Aclara que son 50 los riesgos que se tienen en proceso y explica que se incorporaron los siguientes:

- *Prácticas laborales*

- *Servicio y atención relacionados con la capacidad para atender reclamos e indemnizaciones.*

Los riesgos recién señalados quedaron en nivel inferior, dentro de la valoración general les da un nivel bajo.

Trae a colación el riesgo específico señalado por el vicepresidente Sr. Carlos Nieto Vargas, reconoce que no se tiene dentro de restauración, pero al hacer el análisis de riesgo general sobre el esquema de teletrabajo, sí se incluyó ese riesgo, pero no está incluido en este informe. Asegura que sí se consideró en el análisis global del esquema de teletrabajo.

El jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Navarro Barahona reporta que la semana antepasada se corrió una herramienta en el Conglomerado relacionada con el teletrabajo y la afectación en la salud para así lograr un panorama más claro y general. A partir de esa información, se harán los análisis y si deben plantearse planes de mitigación, pues estarían haciéndose.

El tesorero Sr. Baltodano Baltodano agradece la presentación, retoma lo indicado por el vicepresidente Sr. Carlos Nieto Vargas sobre la sostenibilidad y consulta cómo se ha considerado la doble materialidad, es decir, la cuantitativa y la cualitativa que está en las normas de gestión de ambiente y especialmente en la n.º 1.

No ve que se haya considerado como un riesgo y avisa que se hablará de ello en el cumplimiento de esta norma ya que hay una doble materialidad. Precisa que estas normas se van generando debido al cambio climático y pueden acercarse situaciones propias donde los seguros deban salir como un actor muy importante en la sociedad.

Desea saber si se habían considerado o si los mapearán en un futuro.

El jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Navarro Barahona confirma que sí está mapeándose. De hecho, está trabajándose en todas las sociedades en la implementación de NIIF S1 y S2.

Informa que cuentan con una consultoría con la que se ha trabajado en la materialidad de los asuntos de sostenibilidad. Además, están incorporando los riesgos socioambientales porque la consultoría que se estaba quedando solo con algunos aspectos de sostenibilidad y no todos los riesgos ASG que se identificaron.

Reporta que esta semana remitieron un oficio para considerar todos los riesgos socioambientales, pasarlos por el matiz de la materialidad para determinar si se incluyen o no en el proceso de revelación.

Asegura que se está en ese proceso.

La presidenta Sra. González Cordero observa que ya no hay consultas sobre este Informe de riesgo y procede con la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido el Informe Integral de Riesgo de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. correspondiente al mes de febrero de 2026, con sus respectivas conclusiones:

- Los indicadores de los riesgos de Popular Seguros se encuentran en el apetito de riesgo establecido y cumplen con la regulación y las políticas establecidas.

- Siendo el riesgo operativo inherente en todos los procesos de la Correduría, se mantiene un seguimiento constante a las líneas de negocio significativas y a los procesos claves, realizando análisis y valoraciones de los eventos e incidentes que puedan surgir de la operativa diaria. Producto de estas gestiones transversales en Popular Seguros, actualmente el perfil de riesgo operativo de los procesos claves de la organización es bajo.

- Finalmente, en coherencia con la metodología aplicada y considerando el perfil de riesgo correspondiente a cada línea de negocio significativa, así como la gestión de los riesgos base y transversales, se determina que, al cierre de febrero de 2026, el Perfil de Riesgo Institucional de las líneas de negocio significativas de Popular Seguros Correduría de Seguros S. A. alcanza un valor de 1,05, lo que corresponde a un perfil bajo conforme a los umbrales de riesgo establecidos.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe Integral de Riesgo de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. correspondiente al mes de febrero de 2026, con sus respectivas conclusiones:

- Los indicadores de los riesgos de Popular Seguros se encuentran en el apetito de riesgo establecido y cumplen con la regulación y las políticas establecidas.

- Siendo el riesgo operativo inherente en todos los procesos de la Correduría, se mantiene un seguimiento constante a las líneas de negocio significativas y a los procesos claves, realizando análisis y valoraciones de los eventos e incidentes que puedan surgir de la operativa diaria. Producto de estas gestiones transversales en Popular Seguros, actualmente el perfil de riesgo operativo de los procesos claves de la organización es bajo.

- Finalmente, en coherencia con la metodología aplicada y considerando el perfil de riesgo correspondiente a cada línea de negocio significativa, así como la gestión de los riesgos base y transversales, se determina que, al cierre de febrero de 2026, el Perfil de Riesgo Institucional de las líneas de negocio significativas de Popular Seguros Correduría de Seguros S. A. alcanza un valor de 1,05, lo que corresponde a un perfil bajo conforme a los umbrales de riesgo establecidos”.

(Ref.: acuerdo JDN-6299-Acd-320-2026-Art-6)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 3

Todos los miembros con voto muestran su conformidad con el acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe mensual de inversiones con corte al 31 de marzo de 2026, el cual incluye los cambios realizados en el nivel conglomeral a través del Manual de Inversión de Popular Seguros, Correduría de Seguros y sus respectivas conclusiones:

1. Durante el último año, el Portafolio de Inversiones de Popular Seguros incrementó su volumen en un 21%, equivalente a ₡4.724 millones. Al cierre de marzo de 2026, representa en promedio el 91% del activo total de la Corredora.
2. Se presenta un aumento en los ingresos por inversiones al cierre de marzo de 2026 respecto a octubre de 2025 de ₡2 millones, equivalentes al 2%.
3. La sana administración del portafolio orientada a una diversificación del portafolio permitió que al cierre del periodo evaluado se lograra el cumplimiento de manera general de todas las políticas de inversión aprobadas por la Junta Directiva de la Corredora.
4. Al cierre de marzo de 2026, el rendimiento nominal del portafolio de inversiones en colones fue de 5,94%, y en dólares fue de 5,09%.
5. Según lo indicado en el informe DIRCR-198-2026 de la Dirección Corporativa de Riesgo, se concluye que la gestión de los riesgos de mercado, liquidez y crédito es razonable de acuerdo con los resultados obtenidos por los indicadores al cierre del mes de marzo 2026. Además, los instrumentos que conforman el portafolio responden al perfil de riesgo del cliente.
6. De acuerdo con lo mencionado en el informe PVGN-110-2026 de Popular Valores, el resultado obtenido para Popular Seguros en el mes de marzo de 2026 es consistente con una gestión orientada a la preservación de capital y generación de rendimientos, manteniendo un adecuado control del riesgo y una alineación con las condiciones de mercado y el horizonte de inversión del cliente.

Lo anterior, en atención del acuerdo JDPS-514-Acd-074-2026-Art-8. SIG-049-PSEG”.
(Ref.: oficio PSGG-0152-2026)

ACUERDO FIRME.

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos de auditoría, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 4

Todos están de acuerdo y lo votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por recibido, discutido y analizado el Informe Mensual de Gestión Financiera de Popular Seguros Correduría de Seguros S. A. con corte al 31 de marzo de 2026, resaltando lo siguiente:

Balance Situación:

- ✓ El activo total con corte al 31 de marzo de 2026 asciende a ₡29.244 millones, donde el portafolio de inversiones representa el 92,4%, mientras que al corte del 31 de marzo de 2025 ascendía a ₡24.032 millones, lo que representa un aumento en el total de activos del 21,7%.
- ✓ El pasivo total al 31 de marzo de 2026 alcanzó la suma de ₡1.953 millones, lo que representa el 6,7% del total del activo, disminuyendo un 3,1% respecto al mes de marzo de 2025, pues en dicho mes alcanzó los ₡2.016 millones para un 8,4%.
- ✓ El patrimonio asciende a ₡27.291 millones y representa el 93,3% del activo total al cierre de marzo de 2026. Al efectuar la comparación respecto a marzo de 2025, se observa un aumento del 24,0%.

Estado Resultados:

- ✓ Los ingresos totales a marzo de 2026 aumentaron interanualmente un 4,4% presentando un monto total de ₡3.189 millones, donde los ingresos por comisiones presentan un monto de ₡2.716 millones (85,2%) y los ingresos financieros ascendieron a ₡462 millones (14,5%).
- ✓ Los gastos totales a marzo de 2026 aumentaron interanualmente un 19,4% presentando un monto total de ₡1.109 millones, donde los gastos administrativos presentan un monto de ₡862 millones, representando un 77,7% de los gastos.
- ✓ La utilidad neta acumulada al mes de marzo de 2026 es de ₡1.391 millones, lo que representa una disminución del 2,2% respecto al mes de marzo de 2025, pues en dicho mes alcanzó la suma de ₡1.422 millones.

Otros:

- ✓ Se cumplen a cabalidad con los indicadores de liquidez y de suficiencia de Capital.

Lo anterior, en cumplimiento del acuerdo periódico JDPS-514-Acd-074-2026-Art-8a (SIG-006-PSEG)".
(Ref.: oficio PSGG-0153-2026)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 5

13. Asuntos Informativos:

13.1. La Junta Directiva Nacional informa que aprobó la modificación a la Metodología para evaluar en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el riesgo de legitimación de capitales (LC), los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM), contenida en el subtomo MAIR-0-3-0-4-0-9 del Tomo IV, Gestión de los Riesgos de LC/FT/FPADM, del Manual de Administración Integral de Riesgo (MAIR). (Ref.: acuerdo JDN-6299-Acd-322-2026-Art-7b)

La presidenta Sra. González Cordero lee la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido que la Junta Directiva Nacional aprobó la modificación a la Metodología para evaluar en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el riesgo de legitimación de capitales (LC), los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM), contenida en el subtomo MAIR-0-3-0-4-0-9 del Tomo IV, Gestión de los Riesgos de LC/FT/FPADM, del Manual de Administración Integral de Riesgo (MAIR).

Todos están de acuerdo y lo votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

"Dar por conocido que la Junta Directiva Nacional aprobó la modificación a la Metodología para evaluar en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal el riesgo de legitimación de capitales (LC), los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM), contenida en el subtomo MAIR-0-3-0-4-0-9 del Tomo IV, Gestión de los Riesgos de LC/FT/FPADM, del Manual de Administración Integral de Riesgo (MAIR)".
(Ref.: acuerdo JDN-6299-Acd-322-2026-Art-7b)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **QUINCE HORAS CON CINCO MINUTOS** finaliza la sesión.

Sra. Iliana González Cordero
Presidenta

Sr. José Adolfo Barquero Arguedas
Secretario